



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

5640-023-004



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE
HEMODIÁLISIS SUBROGADA

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

NOMBRE Y CLAVE DEL DOCUMENTO

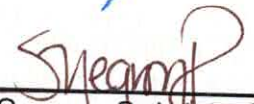
Especificación Técnica del Sistema de Información de Hemodiálisis Subrogada
5640-023-003

AUTORIZACIÓN

Aprobó



Lic. Francisco Javier Rodríguez Jiménez
Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de
Información para la Salud

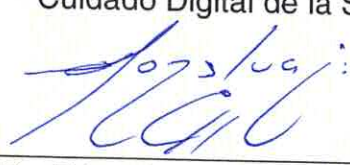


Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de
Apoyo

Revisó



Act. Isaac Mejía Montes de Oca
Titular de la División de Servicios Digitales y de Información para el
Cuidado Digital de la Salud



Dr. Eduardo Monsiváis Huertero
Jefe de Área de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos
Indirectos



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

Elaboró

Dra. Ivonne Reyes Sánchez
Coordinador de Programas Médicos de la Coordinación Técnica de
Servicios Médicos Indirectos

Lic. Paul Humberto Uberla Bazán
Coordinador de Programas de la Coordinación Técnica de Servicios
Médicos Indirectos

Lic. José Antonio Valdez Vidal
Líder de Proyecto de la División de Servicios Digitales y de
Información para el Cuidado Digital de la Salud

Lic. Eduardo René Rosales González
Líder de Proyecto de la División de Servicios Digitales y de
Información para el Cuidado Digital de la Salud

Ing. Wilibaldo Aguayo Murssia
Coordinador de Proyecto E1 de la División de Servicios Digitales y de
Información para el Cuidado Digital de la Salud



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

Ing. Saúl Álvarez Pérez

Responsable de Proyecto de la División de Servicios Digitales y de Información para el Cuidado Digital de la Salud.

Lic. Mauricio Espinoza Atexcatenco

Asistente de Información E2 de la División de Servicios Digitales y de Información para el Cuidado Digital de la Salud.

REVISIÓN	1ª.	2ª.	3ª.	4ª.	5ª.
Aprobó	GRR JPVB	MSO JPVB	FJRJ SGNR		
Revisó	TJMS APC	TJMS APC	IMMO EMH		
Elaboró	SSR	SSR	IRS PHUB JAVV ERRG WAM SAP MEA		
Páginas	73	72	76		
Fecha	04/10/2019	08/11/2019 Corrección en numerales de Reglas de Negocio	26/05/2023		

Este documento entra en vigor a partir de su publicación en el portal del Instituto dejando sin efecto cualquier documento anterior



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

1. Objetivo	6
2. Ámbito de aplicación.....	6
3. Referencias	6
4. Definiciones	7
5. Características Generales	7
6. Flujo de Trabajo Mínimo Requerido.....	9
7. Funcionalidad Mínima.....	12
8. Interfaz con los Servicios Web del Instituto	17
9. Seguridad y acceso a la información.	18
10. Distribución de la Información.....	19
11. Confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información.....	19
12. Apartado Reglas de Negocio.....	19
13. Apartado Especificaciones de Reporte.....	34
14. Apartado Guías de Implementación	76
15. Apartado Seguridad Comunicación	76



1. Objetivo

Este documento proporciona una vista general del conjunto de requerimientos de software del Servicio Médico de Hemodiálisis Subrogada.

2. Ámbito de aplicación

La presente especificación es de observancia obligatoria por todos los sistemas de información que formen parte del Servicio Médico de Hemodiálisis Subrogada, por lo que las Áreas Solicitantes y Adquirientes deberán incorporarla íntegramente a los documentos de Pre-bases de Licitación, Bases de Licitación y Contratos que resulten durante los procesos de adquisición.

3. Referencias

- 3.1. Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, reformada por decretos del 21 de noviembre de 1996 y 20 de diciembre del 2001, publicados en el Diario Oficial de la Federación.
- 3.2. 0600-001-001 Norma que establece las disposiciones para la correcta aplicación y reproducción del Logo símbolo del Instituto Mexicano del Seguro Social (02/04/2008).
- 3.3. 2000-001-006 Norma que establece las disposiciones generales para la Planeación, Obtención y el Control de los servicios Subrogados de Atención Médica Última actualización 28 de noviembre de 2019.
- 3.4. 2660-003-057 Procedimiento para otorgar el tratamiento dialítico de los pacientes con insuficiencia renal crónica en las Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel de Atención.
- 3.5. NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- 3.6. NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis.
- 3.7. NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.



4. Definiciones

Para efectos del documento se entenderá por:

- 4.1. <CIE> Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud de la Organización Mundial de la Salud.
- 4.2. <CSDISA> Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos.
- 4.3. <DSDICDS>: División de Servicios Digitales y de Información para el Cuidado Digital de la Salud.
- 4.4. <CTSMI> Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos.
- 4.5. <CPSMA> Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.
- 4.6. <HL7> Health Level Seven, que es un conjunto de estándares para facilitar el intercambio electrónico de información clínica.
- 4.7. <IDEE>: Identificador de Expediente Electrónico.
- 4.8. <IMSS>: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 4.9. <NSS>: Número de Seguridad Social.
- 4.10. <CSI>: Control de Servicios Integrales.
- 4.11. <Sistema de Servicio Médico o Sistema>: Cualquier sistema de información proporcionado por el proveedor como parte del Servicio que proporciona al instituto.
- 4.12. <Turno>: Periodo en que el Instituto divide las jornadas laborales y de atención.
- 4.13. <Sistema Propietario de la máquina de hemodiálisis o Sistema Propietario>: El sistema que proporcionan los fabricantes de las máquinas de hemodiálisis.
- 4.14. <CDI> Coordinación Delegacional de Informática
- 4.15. <DIB> División de Ingeniería Biomédica.
- 4.16. <CIRC> Censo de Insuficiencia Renal Crónica.

5. Características Generales

5.1. Interfaz gráfica

- 5.1.1. El sistema debe tener sus interfaces gráficas en idioma español.
- 5.1.2. El nombre del usuario debe aparecer en pantalla mientras se encuentre activa la sesión del sistema.

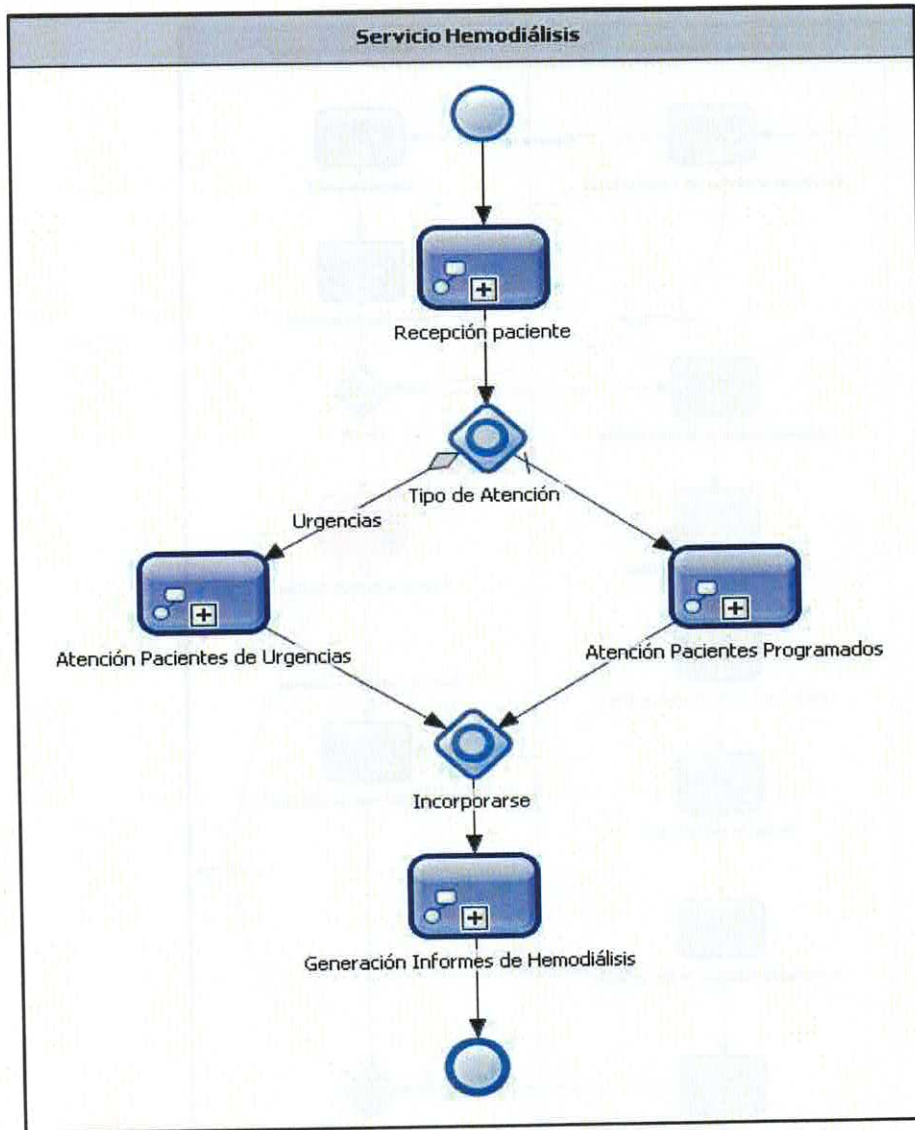


5.2. Ayuda en línea

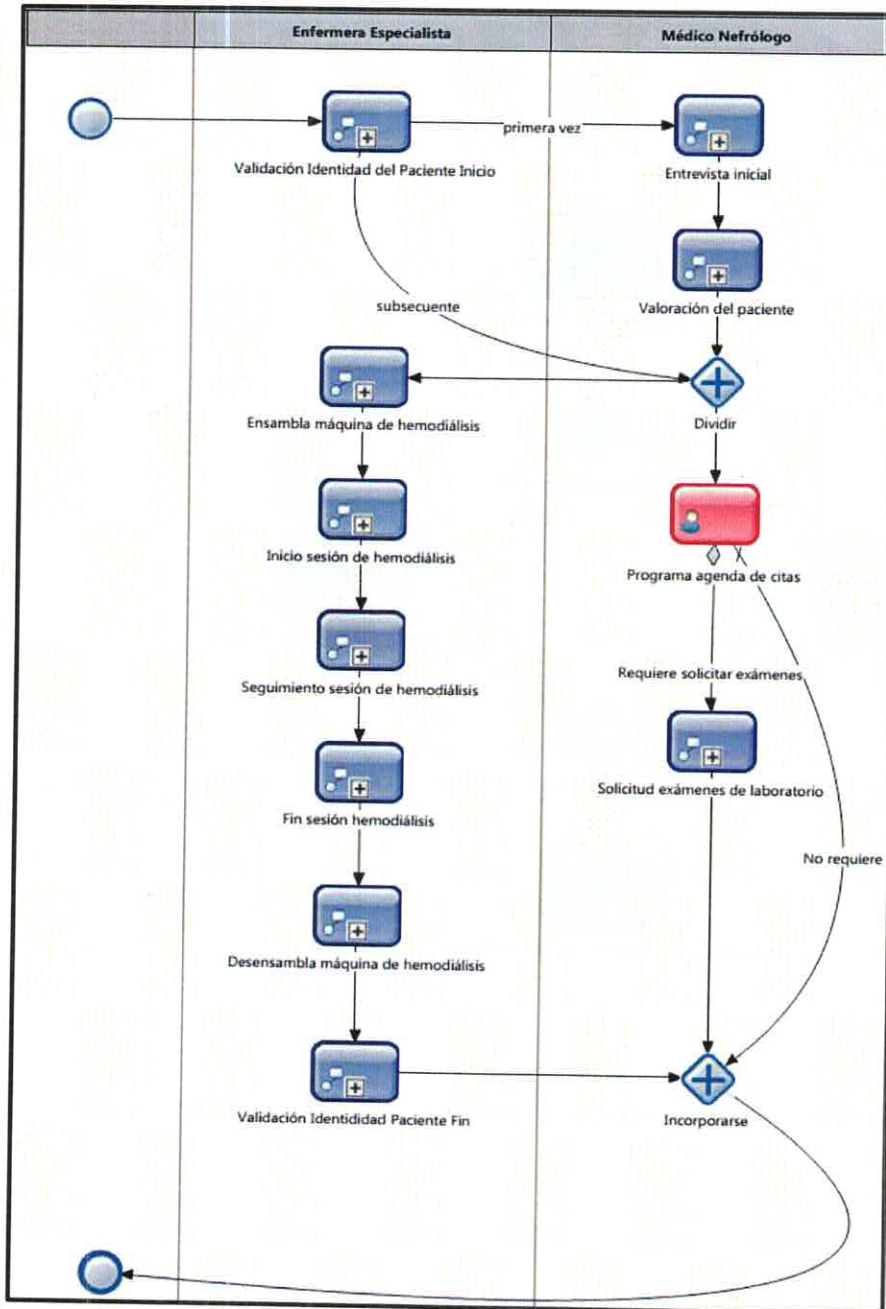
- 5.2.1. El sistema debe presentar al usuario la opción de ayuda referente al contexto actual de navegación.
- 5.2.2. El sistema debe presentar el significado de la iconografía de funciones utilizadas en el sistema.
- 5.2.3. El sistema debe presentar un menú de ayuda sobre la funcionalidad del sistema (e.j. manual de usuario).

6. Flujo de Trabajo Mínimo Requerido

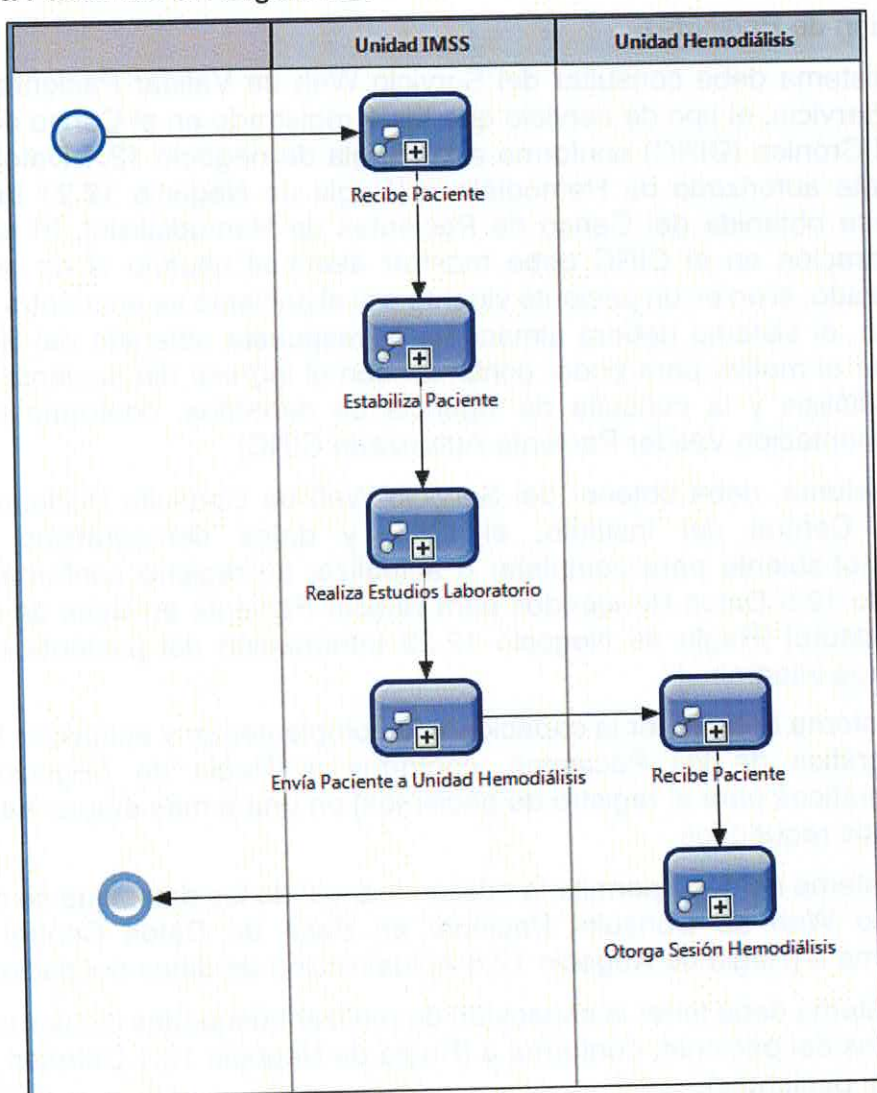
6.1. Diagrama General.



6.2. Atención a Pacientes Programados.



6.3. Atención a Pacientes en Urgencias.



7. Funcionalidad Mínima

7.1. Administración de Pacientes.

- 7.1.1. El sistema debe consultar del Servicio Web de Validar Pacientes Autorizados para Servicio, el tipo de servicio que tiene registrado en el Censo de Insuficiencia Renal Crónica (CIRC) conforme a la [Regla de negocio 12.4 Datos para Validar Paciente autorizado de Hemodiálisis] [Regla de Negocio 12.21 Información del paciente obtenida del Censo de Pacientes de Hemodiálisis]. El resultado de la comparación en el CIRC debe mostrar alerta al usuario si no es un paciente autorizado, si no es un paciente vigente o si el paciente se encuentra en un servicio distinto, el sistema deberá almacenar la respuesta obtenida del Servicio Web y solicitar el motivo para poder continuar con el ingreso del paciente al servicio de Hemodiálisis y la consulta de vigencia de derechos, conforme a la [Guía de Implementación Validar Paciente Autorizado CIRC]
- 7.1.2. El sistema, debe obtener del Servicio Web de Consulta Paciente en Base de Datos Central del Instituto, el IDEE y datos demográficos del paciente Derechohabiente para completar o actualizar su registro conforme a [Regla de negocio 12.5 Datos Requeridos para Buscar Paciente en Base de Datos Central del Instituto] [Regla de Negocio 12.22 Información del paciente en Control de Servicios Integrales].
- 7.1.3. El sistema debe tener la capacidad de complementar y actualizar la información demográfica de los Pacientes, conforme a [Regla de Negocio 12.7 Datos demográficos para el registro de pacientes] en una o más etapas hasta completar los datos requeridos.
- 7.1.4. El sistema no debe permitir la edición manual de los datos que se obtuvieron del Servicio Web de Consulta Paciente en Base de Datos Central del Instituto conforme a [Regla de Negocio 12.8 Actualización de datos del paciente].
- 7.1.5. El sistema debe tener la capacidad de realizar búsquedas locales para visualizar los datos del paciente, conforme a [Regla de Negocio 12.1 Criterios de búsqueda local de pacientes].
- 7.1.6. El sistema, para aquellos casos en que no se encuentren disponibles los servicios Web del Instituto, debe permitir el registro local del paciente, sin cubrir el campo IDEE de los campos requeridos, conforme a [Regla de Negocio 12.9 Datos requeridos para el registro temporal de pacientes], al momento de reestablecerse la conexión a los servicios web del instituto, se debe consultar el NSS + Agregado Médico del paciente, para obtener el IDEE y completar el registro del paciente conforme a la [Guía de Implementación—Consulta de Paciente en Control de Servicios Integrales].

7.1.9 El sistema debe contar con un acceso vía Web para los usuarios que el Instituto determine y estos deberán contar con un perfil de acuerdo con sus funciones y responsabilidades con base en los perfiles de usuario definidos. De acuerdo con la regla de negocio <Regla de Negocio 12.31 Acceso a Usuarios Institucionales>.

7.2. Agenda.

7.2.1. El sistema debe tener la capacidad de registrar la programación de los días de la semana que corresponderán a las citas del paciente de acuerdo con la disponibilidad asignada por la Unidad de Hemodiálisis para las sesiones.

7.2.2. El sistema debe permitir la configuración de la disponibilidad del servicio de acuerdo con la capacidad instalada en la Unidad de Hemodiálisis.

7.2.2.1. Jornadas laborales.

7.2.2.2. Máquinas de Hemodiálisis disponibles.

7.2.3. El sistema debe permitir asignar las citas del paciente en la sección correspondiente de acuerdo con su Serología.

7.2.4. El sistema debe permitir la modificación de citas programadas, registrar el motivo y el usuario que la realiza.

7.2.5. El sistema debe permitir la consulta e impresión de la programación de citas actuales y a futuro de acuerdo con diversos criterios de búsqueda como mínimo: Semana, Paciente, Médico asignado, Máquina de Hemodiálisis.

7.2.6. El sistema debe notificar diariamente mediante mensajería HL7 las sesiones no otorgadas a los pacientes que tenían cita programada y no asistieron a recibir la sesión de hemodiálisis en un lapso de 24 horas posterior a la programación, conforme a [Regla de Negocio 12.10 Datos para registro de sesiones no otorgadas].

7.3. Administración de Máquinas de Hemodiálisis.

7.3.1. Asociación de Pacientes

7.3.1.1. El sistema debe permitir al personal del servicio asociar pacientes a las máquinas de Hemodiálisis donde recibirán la sesión, conforme a [Regla de Negocio 12.19 Asociación del paciente a una máquina de hemodiálisis].

7.3.1.2. El sistema debe permitir el envío y/o recepción de las mediciones realizadas al paciente tomadas por la máquina de Hemodiálisis.

7.3.1.3. El sistema debe presentar una notificación cuando se otorgue más de una sesión en el mismo día de un mismo paciente y solicitar motivo en caso de que desee continuar con el ingreso del paciente al servicio de Hemodiálisis.

7.3.2. Monitorización de Máquina de Hemodiálisis.

7.3.2.1. El sistema propietario debe presentar al usuario las alertas que presenten las máquinas de Hemodiálisis durante su uso.

7.3.2.2. El sistema debe presentar al usuario los datos de identificación del paciente asignado a la máquina de Hemodiálisis, cuando se encuentre en sesión.

7.3.2.3. El sistema propietario debe notificar la interrupción de la transmisión de los datos durante una sesión.

7.4. Registro y consulta de información Clínica del Paciente.

7.4.1. Historia Clínica.

7.4.1.1. El sistema debe permitir el registro y consulta de la Historia Clínica de cada paciente.

7.4.1.2. El sistema debe permitir el registro de los padecimientos, como parte de la historia clínica, deberán apegarse al catálogo de padecimientos CIE10.

7.4.2. Nota Inicial.

7.4.2.1. El sistema debe permitir el registro, consulta e impresión de la nota médica realizada al recibir al paciente de primera vez en el Servicio de Hemodiálisis en la Unidad de Hemodiálisis, conforme a [Regla de Negocio 12.16 Registro de información para pacientes nuevos en el servicio de hemodiálisis].

7.4.3. Nota Médica de Evolución.

7.4.3.1. El sistema debe permitir el registro, consulta e impresión de Notas de Evolución realizada a los pacientes.

7.4.4. Resumen Clínico.

7.4.4.1. El sistema debe permitir el registro, consulta e impresión del Resumen Clínico realizado a cada uno de los pacientes, conforme a [Regla de Negocio 12.25 Información Mínima para el Resumen Clínico], [Regla de Negocio 12.26 Mediciones de Resumen Clínico Mensual], [Regla de Negocio 12.27 Pruebas requeridas por periodicidad laboratorio], [Regla de Negocio 12.28 Número de sesiones por semana], [Regla de Negocio 12.29 Resultado de pruebas de serología], [Guía de Implementación – Registrar Resumen Clínico].

7.4.5. Sesiones.

7.4.5.1. El sistema debe permitir el registro y consulta de la información tomada por el personal de salud durante las sesiones realizadas a los pacientes en la Unidad de Hemodiálisis conforme a [Regla de Negocio 12.11 Información para la sesión de Hemodiálisis] [Regla de Negocio 12.23 Rangos de fechas permitidos para registrar una sesión] [Regla de Negocio 12.24 Fecha de Registro de Sesión Valida] [Regla de Negocio 12.12 Detalle de Información para la Sesión de Hemodiálisis] [Regla de Negocio 12.18 Datos requeridos para el registro de medicamentos] [Regla de Negocio 12.15 Datos requeridos para el registro de materiales]



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

- 7.4.5.2. El sistema debe obtener en forma automática las mediciones realizadas por las máquinas de Hemodiálisis durante las sesiones y permitir su consulta sin posibilidad de edición conforme a [Regla de Negocio 12.12 Detalle de Información para la Sesión de Hemodiálisis].
- 7.4.5.3. El sistema debe permitir el registro y consulta de los procedimientos CIE9 realizados por el personal del servicio a cada paciente durante las sesiones conforme a [Regla de Negocio 12.13 Datos requeridos para el registro de procedimientos].
- 7.4.5.4. El sistema debe permitir el registro y consulta de los medicamentos suministrados por el personal del servicio a cada paciente durante las sesiones conforme a [Regla de Negocio 12.18 Datos requeridos para el registro de medicamentos].
- 7.4.5.5. El sistema debe permitir el registro y consulta por el personal del servicio de los consumibles utilizados para la sesión del paciente conforme a [Regla de Negocio 12.15 Datos requeridos para el registro de materiales].
- 7.4.5.6. El sistema debe permitir el registro y consulta de los procesos Transfusionales realizados al paciente en las Unidades IMSS, conforme a [Regla de Negocio 12.17 Datos mínimos para el registro de Procedimientos Transfusionales por paciente].

7.5. Administración de Mensajes HL7.

- 7.5.1. El sistema debe permitir la configuración de los parámetros de comunicación para el envío de mensajes a los Servicios Web del Instituto.
- 7.5.2. El sistema debe realizar automáticamente el envío de mensajes cuando ocurran los eventos que los disparan conforme a [Sección 8 Interfaz con los Servicios Web del Instituto]
- 7.5.3. El sistema debe tener la capacidad de manejar los mensajes de acuerdo con la respuesta obtenida de los Servicios Web del Instituto.
 - 7.5.3.1. El sistema debe permitir la corrección de la información o complemento de los datos faltantes en caso de recibir una respuesta de los Servicios Web del Instituto correspondiente a un error de contenido, en este caso se deberán hacer las correcciones necesarias en el sistema, para poder realizar el reenvío automático del mensaje.
 - 7.5.3.2. El sistema debe tener la capacidad de reenvío automático de mensajes en caso indisponibilidad de la red o de los Servicios Web del Instituto.
 - 7.5.3.3. El sistema debe tener la capacidad de manejo y registro de los errores que retornen los Servicios Web del Instituto.

7.5.4. El sistema debe presentar una pantalla de monitorización del envío de mensajes HL7 a los Servicios Web del Instituto, presentando la respuesta obtenida ya sea exitosa o con errores con los siguientes datos como mínimo:

- Fecha Inicio.
- Fecha Fin.
- Tipo de Mensaje HL7.
- Respuesta Obtenida
- Fecha y Hora de la respuesta.
- OOAD/UMAE.
- Unidad Médica de tratamiento.

7.5.5. El sistema de información debe almacenar los archivos XML, tanto de envío como de respuesta de todos los mensajes HL7 que se generan durante el periodo de contratación correspondiente.

7.6. Reportes.

7.6.1. El sistema debe generar para consulta e impresión los reportes de productividad establecidos por la Unidad de Hemodiálisis, como mínimo:

7.6.1.1. Informe de Sesiones Programadas conforme a [Especificación de Reporte – Informe de Sesiones Programadas].

7.6.1.2. Relación de pacientes del Servicio de Hemodiálisis conforme a [Especificación de Reporte – Relación de pacientes del Servicio de Hemodiálisis].

7.6.1.3. Informe de Ingresos conforme a [Especificación de Reporte – Informe de Ingresos].

7.6.1.4. Informe de Egresos conforme a [Especificación de Reporte – Informe de Egresos].

7.6.1.5. Informe de Sesiones realizadas por paciente conforme a [Especificación de Reporte – Informe de Sesiones efectivamente otorgadas por paciente].

7.6.2. El sistema debe permitir la generación del reporte de la mensajería HL7 enviada al IMSS conforme a [Especificación de Reporte –Mensajería HL7] [Especificación de Reporte – Detalle de Mensajes HL7].

7.6.3. El sistema debe permitir la generación para consulta e impresión de reportes de estadística básica y gráficas solicitadas por la Unidad de Hemodiálisis como mínimo con los siguientes parámetros:

7.6.3.1. Datos demográficos.

7.6.3.2. Diagnósticos (CIE-10).

- 7.6.3.3. Sesiones programadas.
- 7.6.3.4. Sesiones realizadas.
- 7.6.3.5. Sesiones no otorgadas.
- 7.6.3.6. Unidad Médica de Tratamiento.
- 7.6.4. El sistema debe permitir la extracción de los datos registrados, con la posibilidad de aplicar filtros.

8. Interfaz con los Servicios Web del Instituto

8.1. Características de la información para intercambio de datos con el Instituto.

- 8.1.1. Los datos correspondientes a NSS, Agregado Médico, Nombre, Primer Apellido, Segundo Apellido debe estar estructurada conforme a [Regla de negocio 12.2 Caracteres válidos].
- 8.1.2. El Agregado Médico deberá estar estructurado conforme a [Regla de negocio 12.3 Agregado Médico Paciente].
- 8.1.3. Los datos de fecha deberán estar estructurados conforme a [Regla de negocio 12.6 Conformación de Fechas y horas].
- 8.1.4. Los nombres de pacientes, personal operativo y médico deberán estar estructurados en 3 partes, a) Nombre, b) Primer Apellido, c) Segundo Apellido conforme a [Regla de negocio 12.2 Caracteres válidos].
- 8.1.5. Para todos los Servicios Web del Instituto se solicitarán los datos del Proveedor Adjudicado conforme a [Regla de Negocio 12.14– Datos de identificación del proveedor].

8.2. Mensaje de Consulta de Pacientes.

- 8.2.1. El sistema debe consultar el IDEE y datos demográficos del Paciente al Servicio Web de Consulta de Paciente en la Base Central del Instituto conforme a [Guía de Implementación – Consultar Paciente en Control de Servicios Integrales], cuando sean pacientes de urgencias y no se encuentren registrados en el censo de hemodiálisis, así como en el registro de primera vez de los pacientes que serán atendidos.

8.3. Mensaje de Validación de Pacientes.

- 8.3.1. El sistema debe consultar el paciente en el Censo de Insuficiencia Renal Crónica (CIRC) mediante el Servicio Web de Validar Paciente Autorizados para Hemodiálisis, conforme a [Guía de Implementación – Validar Paciente Autorizado CIRC], cuando el paciente ingrese a la sesión de hemodiálisis.

8.4. Mensajes de Sesiones de Hemodiálisis.

8.4.1. El sistema debe enviar los datos de la sesión al Servicio Web de Instituto, conforme a [Guía de Implementación - Registrar Sesión de Hemodiálisis] cada vez que se realice una sesión a un paciente, para los casos:

8.4.1.1. Si el paciente es de urgencias, cuando el personal realice el cierre de la sesión.

8.4.1.2. Si el paciente pertenece al censo de hemodiálisis, cuando el personal realice el cierre de la sesión.

8.5. Mensajes de Sesiones de Hemodiálisis No Otorgadas.

8.5.1. El sistema debe enviar diariamente los datos de las sesiones no otorgadas a los pacientes que no asistieron a la Unidad de Hemodiálisis en un lapso de 24 horas posterior a la programación, de acuerdo con la agenda de citas, al Servicio Web de Instituto conforme a [Guía de Implementación – Registrar Sesión Hemodiálisis No Otorgada].

8.6. Mensajes de Resumen Clínico

8.6.1. El sistema debe enviar mensualmente el Resumen Clínico de cada paciente que fue atendido y que se le hayan realizado los estudios de laboratorio correspondientes conforme a [Guía de Implementación – Registrar Resumen Clínico].

9. Seguridad y acceso a la información.

9.1. El sistema debe contar con un módulo para la administración de acceso y privilegios basada en perfiles de usuarios.

9.2. El sistema debe permitir asignar el perfil a los usuarios de acuerdo con las funciones que realizarán, conforme a [Regla de Negocio 12.20 Perfiles Sugeridos para el Sistema Integral Hemodiálisis Subrogada] y [Regla de Negocio 12.31 Acceso a Usuarios Institucionales]

9.3. El sistema debe permitir activar/inactivar el acceso de los usuarios al sistema. El sistema no debe permitir la eliminación de usuarios, sólo su inactivación.

9.4. El sistema debe controlar el acceso a usuarios mediante el uso de cuentas de usuario únicas y personalizadas, por lo tanto, éstas deberán ser de uso exclusivo e intransferible a otro usuario.

9.5. El sistema debe permitir la actualización de contraseñas por el usuario.

9.6. El sistema debe terminar automáticamente la sesión del usuario por inactividad de acuerdo al tiempo establecido por el Responsable de la Unidad de Hemodiálisis Subrogada.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

9.7. El sistema debe mantener una bitácora de auditoría de las transacciones efectuadas por cada usuario.

9.8. El sistema debe restringir a una sesión por usuario, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y no repudiación de la información.

10. Distribución de la Información

10.1. El sistema debe permitir al usuario exportar los reportes a formato de hoja de cálculo Excel y PDF.

10.2. El sistema debe permitir al usuario exportar información a dispositivos ópticos y/o almacenamiento externo.

10.3. El sistema debe permitir al usuario imprimir los reportes.

11. Confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información

11.1. El sistema debe garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los pacientes que se genere durante la prestación del servicio, considerando que:

11.1.1. El sistema debe permitir el acceso a la información únicamente a las personas que cuenten con la debida autorización.

11.1.2. El sistema debe registrar con exactitud la información tal cual fue generada, sin ser manipulada o alterada por personas o procesos no autorizados.

11.2. El sistema debe permitir al usuario identificar los campos mínimos requeridos establecidos en la Especificación Técnica y en la normatividad vigente.

11.3. El sistema debe contar con alertas y notificaciones cuando el usuario no proporcione los campos mínimos requeridos establecidos en la Especificación Técnica y en la normatividad vigente.

11.4. El sistema debe implementar los catálogos proporcionados por la CPSMA para su uso local y envío de mensajes al Instituto.

12. Apartado Reglas de Negocio

12.1. <Criterios de búsqueda local de pacientes>.

Para realizar la búsqueda de un paciente y obtener sus datos demográficos, se requiere proporcionar al menos uno de los siguientes criterios de búsqueda:

- Número de Seguridad Social.
- Agregado Médico.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

- Nombre del paciente.
- Primer Apellido del paciente.
- Segundo Apellido del paciente.

12.2. <Caracteres válidos>.

Los caracteres válidos son los siguientes:

Nombre del Campo	Caracteres Validos	Longitud Valida	Rangos Validos
NSS	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	10	[0-9]
Agregado Médico	A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	8	[A-Z] y [0-9]
Nombre	A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z	1-50	[A-Z] y espacios
Primer Apellido	A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z	1-50	[A-Z] y espacios
Segundo Apellido	A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z	0-50	[A-Z] y espacios

12.3. <Agregado Médico Paciente>.

El agregado Médico de los derechohabientes se conforma por:

Posiciones							
1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a	5 ^a	6 ^a	7 ^a	8 ^a
Calidad	Sexo	Año de nacimiento				Régimen	

Ejemplo Derechohabiente: 1 M 1 9 4 8 O R

12.4. <Datos para Validar Paciente autorizado de Hemodiálisis>.

La consulta constará de los siguientes datos:

- Número de Seguridad Social
- Clave Presupuestal de la Unidad Médica del IMSS que proporciona o refiere el Servicio
- Tipo de Servicio



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

12.5. <Datos Requeridos para Buscar Paciente en Base de Datos Central del Instituto>.

Para solicitar la información demográfica de un paciente al Base de Datos Central del Instituto, se requiere proporcionar los siguientes criterios de búsqueda:

Caso 1:

- Tipo de paciente.
- Número de Seguridad Social.

Caso 2:

- Tipo de paciente.
- Número de Seguridad Social.
- Agregado Médico.

Caso 3:

- Identificador del Expediente Electrónico.

12.6. <Conformación de Fechas y horas>

La conformación de las fechas y horas deberá ser con el formato `yyyymmddhhmiss.SSS (24h)`

Ejemplo:

19780623163310.100

12.7. <Datos demográficos para el registro de pacientes>

Los pacientes que ingresan por primera vez al servicio de hemodiálisis deben ser registrados, mientras no se cubra la totalidad de campos requeridos, se permitirá almacenar la información y se presentará una notificación al usuario donde se indiquen los campos faltantes.

Los siguientes datos se deben completar en el registro inicial:

- Identificador de Expediente Electrónico
- Número de Seguridad Social
- Agregado Médico
- Nombre del Paciente
- Primer Apellido del Paciente
- Fecha de Nacimiento
- Sexo

Los siguientes datos se pueden completar en etapas posteriores:

- Clave Única de Registro de Población
- País de Nacimiento
- Entidad Federativa de nacimiento
- Grupo Sanguíneo
- Factor Rh
- Ocupación
- Religión
- Escolaridad
- Estado Civil
- Domicilio del paciente
- Teléfono del domicilio del paciente
- Unidad de Atención Médica de adscripción del Paciente



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

- Primer Apellido de la persona de Referencia del Paciente (a la que dará aviso en caso de urgencia)
- Nombre de la persona de Referencia del Paciente
- Teléfonos de la persona de Referencia del Paciente
- Parentesco con la persona de Referencia del Paciente
- Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) IMSS de la Unidad de Atención Médica Solicitante
- Unidad de Atención Médica Solicitante
- Servicio Médico Solicitante

Los siguientes datos son opcionales:

- Segundo Apellido del Paciente
- Segundo Apellido de la persona de Referencia del Paciente

12.8. <Actualización de datos del paciente>

Los siguientes datos del Paciente no se pueden editar manualmente, sólo actualizar mediante búsqueda en la Base Central del Instituto:

- Identificador de Expediente Electrónico
- Número de Seguridad Social
- Agregado Médico
- Nombre del Paciente
- Primer Apellido del Paciente
- Segundo Apellido del Paciente
- Fecha de Nacimiento
- Sexo

12.9. <Datos requeridos para el registro temporal de pacientes>

En caso de indisponibilidad de servicios web del Instituto, se permitirá el registro local del paciente sin el campo "Identificador de Expediente Electrónico". Posteriormente es obligatorio consultar este campo, para completar el registro del paciente. Para el registro temporal los siguientes datos son requeridos

- Número de Seguridad Social
- Agregado Médico
- Nombre del Paciente
- Primer Apellido del Paciente
- Fecha de Nacimiento
- Sexo

Los siguientes datos son opcionales:

- Segundo Apellido del Paciente



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

12.10. <Datos para registro de sesiones no otorgadas>

Si el paciente no asiste a la unidad de hemodiálisis a recibir la sesión el día correspondiente a su cita, se debe enviar 24 horas posteriores, los datos de las sesiones programadas y no otorgadas. Los siguientes datos son requeridos:

- Fecha y hora de programación
- IDEE
- Clave Presupuestal

De forma opcional:

- Identificador del uso del Kit

12.11. <Información para la sesión de Hemodiálisis>

Los siguientes datos son requeridos durante una Sesión de Hemodiálisis, esta información puede ser completada mediante varios registros, el sistema almacenará la información que se registre en cada ocasión y una vez completada la información requerida pondrá a disposición del usuario la opción para finalizar la sesión.

- Identificador del Expediente Electrónico
- Fecha y hora de inicio de sesión de Hemodiálisis
- Clave del Programa de Diálisis
- Clave CIE-10 del Diagnóstico de la Sesión
- Nombre del Médico Tratante
- Primer Apellido del Médico Tratante
- Matrícula del Médico Tratante
- Clave de la Vía de Acceso Vascular
- Clave de Heparinización
- Nombre del Personal que inicia la sesión
- Primer Apellido del Personal que inicia la sesión
- Número de Empleado del Personal que inicia la sesión
- Fecha y hora de registro de la sesión
- Para cada material utilizado en la sesión del paciente:
 - Clave del Material
 - Cantidad utilizada
- Para cada Medición de la Máquina de Hemodiálisis
 - Fecha y Hora en que se toma la medición
 - Clave de la medición
 - Resultado de la medición
- Fecha y hora de fin de la sesión
- Número de Serie de la Máquina de Hemodiálisis en la que se dio la sesión al paciente
- Número de sesión de hemodiálisis recibida por el paciente
- Clave Presupuestal de la Unidad Médica que realiza la sesión

Los siguientes datos son opcionales:

- Para cada medicamento suministrado al paciente:
 - Clave del medicamento



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

- Fecha y hora de suministro
- Vía de suministro
- Dosis suministrada
- Para cada Medición tomada al paciente antes, durante y al finalizar la sesión
 - Fecha y Hora en que se toma la medición
 - Clave de la medición
 - Resultado de la medición
- Complemento del Diagnóstico de la Sesión
- Segundo Apellido del Médico Tratante
- Cédula del Médico Tratante
- Segundo Apellido del Personal que inicia la sesión
- Nombre del Personal que finaliza la sesión
- Primer Apellido del Personal que finaliza la sesión
- Número de empleado del Personal que finaliza la sesión
- Segundo Apellido del Personal que finaliza la sesión
- Eventos Relevantes y/o complicaciones
- Clave del Motivo de suspensión de la sesión

En caso de sesiones con duración incompleta, la siguiente información se proporciona de forma requerida:

- Eventos Relevantes y/o complicaciones
- Clave del Motivo de suspensión de la sesión

12.12. <Detalle de Información para la Sesión de Hemodiálisis>

La información de la Sesión de Hemodiálisis se obtiene en una o varias fases de acuerdo con el siguiente esquema:

Datos	Fase en la cual se obtiene el dato		
	Pre-diálisis	Trans-diálisis (1 a n datos)	Post-diálisis
Medicamentos			
Eritropoyetina			☐
Antibióticos			☐
Hierro Intravenoso			☐
Soluciones parenterales			☐
Antihipertensivos			☐
Antiinflamatorios no esteroideos y antipiréticos			☐
Albúmina			☐
Mediciones tomadas manualmente			
Frecuencia Respiratoria del Paciente (FR)	☐	☐	☐



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

Temperatura del Paciente (T)	R		R
Peso Inicial del Paciente	R		
Ganancia inter-dialítica	R		
Peso seco del Paciente	R		
Ultrafiltración Programada	R		
Peso Final del Paciente			R
Resultado del Hematocrito			O
Kt/V programado	R		
Cantidad de Heparina Total Utilizada			R
Mediciones Máquina de Hemodiálisis			
Tensión Arterial Diastólica	R	R	R
Tensión Arterial Sistólica	R	R	R
Frecuencia Cardíaca (FC)	R	R	R
Flujo Sanguíneo (QS)	R	R	R
Coeficiente de Ultrafiltración (UFC)	R		
Flujo de Dializante (QD)	R	R	R
Conductividad		R	
Sodio (Na 1)		O	
Sodio (Na 2)		O	
Sodio (Na 3)		O	
Sodio (Na 4)		O	
Temperatura del líquido dializante		O	
Volumen de ultrafiltración		O	
Presión Venosa		O	
Presión Arterial		O	
Kt/V iónico			O
Sangre procesada			R
Ultrafiltración Real			R
Duración de la sesión			R
Consumibles			R
Eventos relevantes y/o complicaciones	O	O	O
Tipo de Heparinización	R		

Los datos marcados con O son opcionales para el Cierre.
Los datos marcados con R son requeridos para el Cierre.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

12.13. <Datos requeridos para el registro de procedimientos>

Los registros de procedimientos, acorde al Catálogo CIE9, deben contener:

- Descripción del Procedimiento
- Observaciones del Procedimiento
- Fecha y Hora en que se realizó el Procedimiento

12.14. <Datos de identificación del proveedor>

Los siguientes datos son requeridos para el envío de mensajería HL7:

- Clave del Servicio Contratado
- RFC del Proveedor
- Identificador de la Aplicación
- Número del Contrato
- Clave Presupuestal de la Unidad Médica que refiere al paciente a la Unidad de Hemodiálisis.

12.15. <Datos requeridos para el registro de materiales>

Los siguientes datos son requeridos para el registro de materiales:

- Descripción del Material
- Cantidad utilizada

12.16. <Registro de información para pacientes nuevos en el servicio de hemodiálisis>

El médico nefrólogo debe registrar para los pacientes que ingresan por vez primera al servicio de hemodiálisis la siguiente información:

- Historia Clínica
- Antecedentes
- Desde cuándo comenzó con el padecimiento
- Exploración Física
- Prescripción
- Tratamiento

12.17. <Datos mínimos para el registro de Procedimientos Transfusionales por paciente>

En caso de que el paciente reciba transfusión en las Unidades IMSS, se deberá registrar

- Componente Grupo y Rh
- Número de Unidad de Sangre
- Observaciones

12.18. <Datos requeridos para el registro de medicamentos>

Cada medicamento suministrado al paciente debe contar con la siguiente información:

- Clave del medicamento
- Fecha y Hora de Suministro



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

- Vía de Suministro
- Dosis Suministrada

12.19. <Asociación del paciente a una máquina de hemodiálisis>

Un paciente se puede asociar a una máquina de hemodiálisis con sesión activa siempre y cuando:

- No se encuentre asociado a otra máquina de hemodiálisis con sesión activa.

12.20. <Perfiles Sugeridos para el Sistema de Hemodiálisis Subrogada>

En el sistema del servicio de Hemodiálisis Subrogada, es recomendable tener acceso a la funcionalidad de acuerdo al perfil con el que el usuario de la Unidad Subrogada ingrese al sistema.

Funcionalidad	Perfiles			
	Médico Nefrólogo	Personal de Enfermería	Responsable de la Unidad de Hemodiálisis	Administrador del sistema
Ingresar Sistema Hemodiálisis	✓	✓	✓	✓
Registrar Ingreso Programa Hemodiálisis	✓		✓	
Registrar Egreso Programa Hemodiálisis	✓		✓	
Registrar Datos Demográficos	✓		✓	
Registrar Notas Médicas	✓		✓	
Registrar Historia Clínica	✓		✓	
Registrar Exploración Física	✓		✓	
Registrar Prescripción	✓		✓	
Consultar Histórico de Prescripción	✓		✓	
Consultar Prescripción	✓		✓	
Actualizar Material		✓	✓	
Actualizar Medicamentos		✓	✓	
Actualizar Mediciones		✓	✓	
Consultar Mediciones de la Máquina de Hemodiálisis	✓	✓	✓	
Registrar Sesión Hemodiálisis	✓	✓	✓	
Actualizar Signos o Síntomas	✓	✓	✓	
Actualizar Procedimientos		✓		
Consultar Historial Sesiones Hemodiálisis	✓	✓	✓	
Programar Agenda Hemodiálisis	✓		✓	
Validar Paciente con Censo de Hemodiálisis	✓	✓	✓	



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

Administrar Perfiles				✓
Actualizar Contraseña	✓	✓	✓	✓
Generar Reportes			✓	✓
Generar Estadísticas			✓	✓
Consultar Reportes	✓	✓	✓	
Consultar Estadísticas	✓		✓	
Reenviar Mensajes			✓	✓
Activar / Inactivar Usuarios			✓	✓
Dar de Alta Usuarios			✓	✓

12.21. <Información del paciente obtenida del Censo de Pacientes de Hemodiálisis>

La información del paciente obtenida del Servicio Web Validar Paciente Autorizado CIRC se detalla en la guía de implementación.

12.22. <Información del paciente en Control de Servicios Integrales>

Los datos asociados a un paciente y/o de su núcleo familiar registrado en la Base Central del Instituto, son los siguientes:

- Tipo de Paciente
- Identificador del Expediente Electrónico
- Clave Única de Registro de Población
- Número de Seguridad Social
- Agregado Médico
- Nombre
- Primer Apellido
- Segundo Apellido
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Estatus de derecho a servicio médico
- Estatus de derecho a incapacidad
- Calle del domicilio
- Colonia correspondiente al domicilio
- Número telefónico
- Clave Presupuestal de la Unidad Médica de Adscripción
- Consultorio Médico asignado al paciente
- Turno de atención asignado al paciente
- Registro Patronal que da la vigencia al paciente
- Clave de Tipo de Pensión
- Fecha fin de vigencia
- Procedencia (NDH)



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

- Tipo de Convenio (NDH)
- Observaciones (NDH)

12.23. <Rangos de Fechas Permitidos para registrar una sesión>

Los rangos de fechas permitidos para registrar una sesión otorgada y no otorgada.

- **Sesión Otorgada**

La Fecha y hora inicio de sesión:

- Debe ser menor a la fecha y hora actual
- Deber ser mayor al 01/01/2012

Fecha y hora fin de la sesión:

- Debe ser menor a la fecha y hora del día actual
- Debe ser mayor al 01/01/2012
- Debe ser mayor a la fecha y hora de inicio

- **Sesión No Otorgada**

La fecha y hora de programación:

- Debe ser menor a la fecha y hora actual

12.24. <Fecha de Registro de Sesión Valida>

La fecha y hora de registro de la sesión deberá ser menor a la fecha y hora de recepción del día actual en el servidor central, en caso de existir un desfase de horarios, se permitirá un margen de tolerancia el cual queda parametrizable en minutos por el Instituto.

12.25. <Información mínima para el Resumen Clínico>

La información necesaria para el Resumen Clínico es la siguiente:

- Fecha de Elaboración del Resumen
- Fecha de Ingreso a la Unidad Subrogada
- Primer Apellido Médico que elabora el resumen
- Segundo Apellido Médico que elabora el resumen
- Nombre Médico que elabora el resumen
- Cédula del Médico que elabora el resumen
- Cargo o Puesto del Médico que elabora el resumen
- Identificador del Expediente Electrónico del Paciente (IDEE)
- Para cada día de la semana que recibe tratamiento:
 - Clave del día de la semana
- Turno
- Número de serie de la máquina de hemodiálisis
- Diagnóstico Etiológico (CIE10)
- Número de sesiones de hemodiálisis a la semana
- Clave de la Vía de Acceso Vascular
- Filtro de diálisis
- Indicador de Periodicidad Laboratorios
- Fecha y hora de la toma de estudios de laboratorio

- Para cada episodio las pruebas y/o estudios de laboratorio obligatorios realizados:
 - Clave LOINC de la Prueba
 - Valor de la Prueba
 - Unidad de expresión del resultado
 - Rango de referencia para el resultado
- Para cada episodio las pruebas y/o estudios de laboratorio opcionales realizados:
 - Clave LOINC de la Prueba
 - Valor de la Prueba
 - Unidad de expresión del resultado
 - Rango de referencia para el resultado
- Para cada episodio las mediciones obligatorias del paciente efectuadas:
 - Clave de la medición
 - Resultado de la medición
- Para cada episodio las mediciones opcionales del paciente efectuadas:
 - Clave de la medición
 - Resultado de la medición
- Resumen del episodio
- Observaciones del evento
- Eventos y complicaciones trans, postdiálisis
- Clave del Establecimiento Subrogado
- Clave del mes asociado al resumen
- Clave presupuestal de la Unidad IMSS de Referencia
- RFC del Proveedor
- Número de Aplicación
- Número de Contrato

12.26. <Mediciones de resumen clínico mensual>

La información de las medidas correspondientes al resumen clínico mensual de hemodiálisis, corresponden a tres grupos de mediciones, como se detalla a continuación:

Medición Paciente	
Datos	Requerido/Opcional
Talla	O
Peso seco	R
Mediciones de prescripción	
Flujo sanguíneo(QS)	R
Flujo dializante (QD)	R
Conductividad	R
Calcio(Ca)	R
Potasio(K)	R
Tiempo de diálisis	R



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

Mediciones mensuales	promedios	
Ganancia de Peso interdiálisis		R
Ultrafiltración mensual	promedio	R
Heparina Total		R
KTV Mensual		R
URR Mensual		R
Tensión arterial sistólica		R
Tensión arterial diastólica		R

Se podrán asociar medidas adicionales, para ello deben existir en los catálogos indicados por la DIDT.

12.27. <Pruebas por periodicidad de laboratorio>

Las pruebas requeridas de acuerdo con la periodicidad de laboratorio, se detalla a continuación.

Prueba	Periodicidad de laboratorios			
	Mensual	Trimestra I	Cuatrimestra I	Semestra I
Urea	R/O	R/O	R/O	R/O
BUN	R/O	R/O	R/O	R/O
Hb	R	R	R	R
Hto	R	R	R	R
Leucocitos	R	R	R	R
Plaquetas	R	R	R	R
Glucosa	R	R	R	R
Creatinina	R	R	R	R
Ácido Úrico	R	R	R	R
Na	R	R	R	R
K (Potasio)	R	R	R	R
Cloro	R	R	R	R
Ca	R	R	R	R
P (Fósforo)	R	R	R	R
AST	O	O	R/O	O
ALT	O	O	O	O
Hierro	O	O	O	O

Captación de Hierro	O	O	O	O
Ferritina	O	R	O	R
Transferrina	O	R	O	R
Albúmina	O	R	O	R
Proteínas	O	R	O	R
Colesterol	O	O	O	R
Trigliceridos	O	O	O	R
Grupo sanguíneo	O/R	O	O	O
Factor RH	O/R	O	O	O
Hepatitis B	O	O	R	O
Hepatitis C	O	O	R	O
VIH	O	O	O	R

Los datos marcados con O son opcionales.

Los datos marcados con R son requeridos.

Los datos marcados con R/O son requeridos u opcionales, de acuerdo con lo siguiente:

- Si se recibe el dato Urea, Nitrógeno Ureico (BUN) es opcional
- Si se recibe el dato Nitrógeno Ureico (BUN), UREA es opcional
- En caso de que el resultado de Hepatitis (B o C) sea Positivo (1) se deberá enviar resultado para la prueba AST (Aspartato Amino Transferasa TGO).
- En caso del Grupo Sanguíneo, solo es requerido cuando el paciente ingresa por primera vez al servicio.
- En caso del Factor RH, solo es requerido cuando el paciente ingresa por primera vez al servicio.

En caso de enviar pruebas adicionales, deberán existir las claves LOINC asociadas en los catálogos de la DIDT.

12.28. <Número de sesiones por semana>

El número de sesiones por semana debe ser mayor a 0 y menor o igual a 7.

12.29. <Resultado de pruebas de serología>

Para el caso de las pruebas de serología del resumen clínico:

- Hepatitis B Ag
- Hepatitis B Ac
- Hepatitis C Ag
- Hepatitis C Ac



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

- VIH

Los valores permitidos en el resultado de las pruebas son:

- Negativo
- Positivo

Nota: Las variables deberán estar disponibles para la consulta y manejo de estadísticas deberán ser como mínimo las siguientes:

- KTV
- Ultrafiltración
- Tensión Arterial

12.30. <Presentación de tiempo de diálisis>

El tiempo de diálisis prescrito, en los Sistemas de Información deberán presentarse al usuario en el formato [HH24: MI]

Los sistemas deberán realizar la conversión a minutos para enviarse como número entero en la mensajería HL7 de resumen clínico.

12.31 < Acceso a Usuarios Institucionales>

El sistema debe proporcionar acceso a los usuarios de las Unidades Médicas del IMSS, OOAD/UMAE que el Instituto determine con base en las siguientes funciones.

Funcionalidad	Perfiles			
	Jefe de Servicio en Unidad Médica/UMAE	Personal Normativo	Personal en OOAD	Personal UMAE
Consultar Historial Sesiones Hemodiálisis	✓	✓	✓	✓
Generar Reportes	✓	✓	✓	✓
Generar Estadísticas	✓	✓	✓	✓
Consultar Reportes	✓	✓	✓	✓
Consultar Estadísticas	✓	✓	✓	✓



13. Apartado Especificaciones de Reporte

13.1. Especificación de Reporte – Informe de Sesiones Programadas



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Control de Servicios Integrales (CSI - Hemodiálisis)

Especificación de Reporte: Informe de Sesiones Programadas

VERSIÓN: 2.0



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Tabla de Contenido

1. Objetivo	3
2. Periodicidad	3
3. Tipo de Reporte	3
4. Campos de Información	3
4.1 Título	3
4.2 Ejemplo	4
4.3 Vista	5
4.3.1 Criterios de Generación (Filtros)	5
4.3.2 Descripción de Datos	5
4.4 Gráficas	6
5. Reglas de Negocio y/o Cálculos	6
5.1 <Exportación de la información>	6
6. Flujo del Cálculo (Agrupación)	6



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Especificación de Reporte: Informe de Sesiones Programadas

1. Objetivo

Consultar la información de las sesiones programadas de los pacientes en el servicio de hemodiálisis.

2. Periodicidad

- Semanal
- Mensual

3. Tipo de Reporte

Este reporte es una tabla cruzada (cuadrícula resumida) de la información de las sesiones programadas de los pacientes en la unidad hemodiálisis de acuerdo a los filtros establecidos.

4. Campos de Información

4.1 Título

Informe de Sesiones Programadas

Fecha de Plantilla: 29/01/2010

Página 3 de 6

Versión de Plantilla: 2.2



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

4.2 Ejemplo

Logosímbolo Empresa

Nombre Empresa
[OOAD/UMAE QUE ATIENDE]
[UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA]
[SERVICIO MÉDICO QUE ATIENDE]

INFORME DE SESIONES PROGRAMADAS DEL [Fecha Inicio] AL [Fecha Fin]

FECHA	HORARIO	MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS	IDEE	NSS	AGREGADO MÉDICO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
LUNES	07:00	1						
		2						
		3						
		4						
		5						
		6						
	10:00	1						
		2						
		3						
		4						
		5						
		6						

Fecha de Impresión: [Fecha]

Página X de Y

Fecha de Plantilla: 29/01/2010

Página 4 de 6

Versión de Plantilla: 2.2



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

4.3 Vista

4.3.1 Criterios de Generación (Filtros)

- Período:
 - Fecha Inicio
 - Fecha Fin
- Horario
- Máquina de Hemodiálisis

4.3.2 Descripción de Datos

- **Método de Conformación Encabezado**
- Logo símbolo de la empresa
- Nombre Empresa
- Delegación IMSS que solicita el servicio
 - Unidad de Atención Médica:
 - Nombre de la Unidad de Atención Médica IMSS que otorga las sesiones
 - Leyenda "Hemodiálisis Subrogada"
 - Título del Formato:
 - Informe de Sesiones Programadas
 - Período:
 - Del [Fecha inicio] Al [Fecha fin]
- **Método de Conformación Cuerpo del Informe**
 - Día:
 - Nombre del día de la sesión
 - Horario:
 - Horario de la sesión
 - Máquina De Hemodiálisis:
 - Identificador de la Máquina de hemodiálisis
 - IDEE:
 - Identificador del Expediente Electrónico del Paciente
 - NSS:
 - Número de Seguridad Social del Paciente
 - Agregado Médico:
 - Agregado Médico del Paciente
 - Apellido Paterno:
 - Apellido Paterno del Paciente
 - Apellido Materno:
 - Apellido Materno del Paciente
 - Nombre:
 - Nombre del Paciente
- **Método de Conformación Pie de Página**
 - Hoja X:
 - Hoja Actual

Fecha de Plantilla: 29/01/2010

Página 5 de 6

Versión de Plantilla: 2.2



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

- De Y:
 - o Total de hojas del reporte
- Fecha de elaboración:
 - o Fecha en que se genera el reporte

4.4 Gráficas

Esta sección no aplica ya que no se requieren gráficas.

5. Reglas de Negocio y/o Cálculos

5.1 <Exportación de la información>

El reporte podrá ser exportado a los siguientes formatos:

- Formato de Documento Portátil (PDF)
- Hoja de cálculo (Excel)

6. Flujo del Cálculo (Agrupación)

El reporte no contiene agrupación de datos, por lo tanto no aplica esta sección.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

13.2. Especificación de Reporte – Relación de pacientes del Servicio de Hemodiálisis.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Control de Servicios Integrales (CSI - Hemodiálisis)

Especificación de Reporte: Relación de Pacientes del Servicio de Hemodiálisis

VERSIÓN: 2.0



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Tabla de Contenido

1. Objetivo	3
2. Periodicidad	3
3. Tipo de Reporte	3
4. Campos de Información	3
4.1 Título	3
4.2 Ejemplo	4
4.3 Vista	5
4.3.1 Criterios de Generación (Filtros)	5
4.3.2 Descripción de Datos	5
4.4 Gráficas	6
5. Reglas de Negocio y/o Cálculos	6
5.1 <Exportación de la información>	6
6. Flujo del Cálculo (Agrupación)	6



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Especificación de Reporte: Relación de Pacientes del Servicio de Hemodiálisis

1. Objetivo

Consultar la relación de los pacientes adscritos al Servicio de Hemodiálisis.

2. Periodicidad

- Diario
- Semanal
- Mensual

3. Tipo de Reporte

Este reporte es una tabla cruzada (cuadrícula resumida) con la relación de los pacientes del Servicio de Hemodiálisis de acuerdo a los filtros establecidos.

4. Campos de Información

4.1 Título

Relación de Pacientes del Servicio de Hemodiálisis



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

4.2 Ejemplo

Logosímbolo Empresa

Nombre Empresa
ODAD/UMAE QUE ATIENDE
[UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA]
[SERVICIO MÉDICO QUE ATIENDE]

RELACIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL [Fecha Inicio] AL [Fecha Fin]

NOL	IDEE	NSS	AGREGADO MÉDICO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	EDAD	UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA QUE REFIERE	EX. PRINCIPAL DE INGRESO	SERVICIO QUE REFIERE	ORIGEN DEL PACIENTE

Fecha de Impresión: [Fecha]

Página X de Y

Fecha de Plantilla: 29/01/2010

Página 4 de 6

Versión de Plantilla: 2.2



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

4.3 Vista

4.3.1 Criterios de Generación (Filtros)

- Unidad de Atención Médica que refiere
- Diagnóstico principal de ingreso
- Servicio que Refiere
- Período:
 - Fecha Inicio
 - Fecha Fin
- Origen del Paciente:
 - Hospitalizado
 - Consulta Externa

4.3.2 Descripción de Datos

- **Método de Conformación Encabezado**
 - Logo símbolo de la empresa
 - Nombre Empresa
 - Delegación IMSS que solicita el servicio
 - Unidad de Atención Médica:
 - Nombre de la Unidad de Atención Médica IMSS que otorga las sesiones
 - Leyenda "Hemodiálisis Subrogada"
 - Título del Formato:
 - Relación de pacientes del Servicio de Hemodiálisis
 - Período:
 - Del [Fecha inicio] Al [Fecha fin]
- **Método de Conformación Cuerpo del Informe**
 - No:
 - Número consecutivo para numerar a cada paciente del servicio de hemodiálisis
 - IDEE:
 - Identificador del Expediente Electrónico del Paciente
 - NSS:
 - Número de Seguridad Social del Paciente
 - Agregado Médico:
 - Agregado Médico del Paciente
 - Apellido Paterno:
 - Apellido Paterno del Paciente
 - Apellido Materno:
 - Apellido Materno del Paciente
 - Nombre:
 - Nombre del Paciente
 - Edad:
 - Edad del Paciente
 - Unidad de Atención Médica que refiere:
 - Unidad de Atención Médica que refiere al Paciente al Servicio de Hemodiálisis
 - Dx. Principal de Ingreso:
 - Diagnóstico Principal de Ingreso al programa de Hemodiálisis

Fecha de Plantilla: 29/01/2010

Página 5 de 6

Versión de Plantilla: 2.2



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

- Servicio que refiere:
 - o Servicio que refirió al paciente a Hemodiálisis
- Origen del Paciente:
 - o Hospitalizado
 - o Consulta Externa
- **Método de Conformación Pie de Página**
 - Fecha de Impresión:
 - o Fecha en que se genera el reporte
 - X:
 - o Hoja Actual
 - Y:
 - o Total de hojas del reporte

4.4 Gráficas

Esta sección no aplica ya que no se requieren gráficas.

5. Reglas de Negocio y/o Cálculos

5.1 <Exportación de la información>

El reporte podrá ser exportado a los siguientes formatos:

- Formato de Documento Portátil (PDF)
- Hoja de cálculo (Excel)

6. Flujo del Cálculo (Agrupación)

El reporte no contiene agrupación de datos, por lo tanto no aplica esta sección.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

13.3. Especificación de Reporte – Informe de Ingresos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Control de Servicios Integrales (CSI - Hemodiálisis)

Especificación de Reporte: Informe de Ingresos

VERSIÓN: 2.0



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Tabla de Contenido

1. Objetivo	3
2. Periodicidad	3
3. Tipo de Reporte	3
4. Campos de Información	3
4.1 Título	3
4.2 Ejemplo	4
4.3 Vista	5
4.3.1 Criterios de Generación (Filtros)	5
4.3.2 Descripción de Datos	5
4.4 Gráficas	6
5. Reglas de Negocio y/o Cálculos	6
5.1 <Exportación de la información>	6
6. Flujo del Cálculo (Agrupación)	6



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Especificación de Reporte: Informe de Ingresos

1. Objetivo

Consultar la información de los pacientes de nuevo ingreso en la unidad de hemodiálisis.

2. Periodicidad

- Semanal
- Mensual

3. Tipo de Reporte

Este reporte es una tabla cruzada (cuadrícula resumida) de la información de los ingresos de pacientes al programa de hemodiálisis de acuerdo a los filtros establecidos.

4. Campos de Información

4.1 Título

Informe de Ingresos



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

4.2 Ejemplo

Logosímbolo Empresa

Nombre Empresa
ODAD/UMAE QUE SOLICITA
[UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA QUE SOLICITA]
[SERVICIO MÉDICO QUE ATIENDE]

INFORME DE INGRESOS DEL [Fecha Inicio] AL [Fecha Fin]

Nº.	FECHA DE INGRESO	IDEE	NSS	AFEGADO MÉDICO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	EDAD	DX. PRINCIPAL DE INGRESO	COMPLEMENTO O DX. PRINCIPAL DE INGRESO	UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA QUE ATIENDE	DÍAS PROGRAMADOS

Elaboró: [Nombre de quien elaboró]
Nombre y Firma

Hoja [X] de [Y]

Fecha de Elaboración: [Fecha]

Fecha de Plantilla: 29/01/2010

Página 4 de 6

Versión de Plantilla: 2.2



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

4.3 Vista

4.3.1 Criterios de Generación (Filtros)

- Unidad de Atención Médica que refiere
- Diagnóstico principal de ingreso
- Periodo de Fechas de ingreso:
 - Fecha Inicio
 - Fecha Fin

4.3.2 Descripción de Datos

- **Método de Conformación Encabezado**
 - Logo símbolo de la empresa
 - Nombre Empresa
 - Delegación IMSS que solicita el servicio
 - Nombre de la Unidad de Atención Médica que solicita el servicio
 - Nombre del Servicio Médico "Hemodiálisis Subrogada"
 - Título del Formato:
 - Informe de Ingresos
 - DEL [Fecha Inicio] AL [Fecha Fin]:
 - Periodo solicitado
- **Método de Conformación Cuerpo del Informe (B)**
 - No:
 - Número consecutivo para numerar a cada paciente de nuevo ingreso
 - Fecha de Ingreso:
 - Fecha de Ingreso al Programa
 - IDEE:
 - Identificador del Expediente Electrónico del Paciente
 - NSS:
 - Número de Seguridad Social del Paciente
 - Agregado Médico:
 - Agregado Médico del Paciente
 - Apellido Paterno:
 - Apellido Paterno del Paciente
 - Apellido Materno:
 - Apellido Materno del Paciente
 - Nombre:
 - Nombre del Paciente
 - Edad:
 - Fecha de ingreso – Fecha de nacimiento
 - Dx. Principal de Ingreso:
 - Diagnóstico Principal de Ingreso al programa
 - Complemento Dx. Principal de Ingreso:
 - Complemento del Diagnóstico Principal de Ingreso al Programa
 - Unidad de Atención Médica que refiere:
 - Unidad de Atención Médica que refiere al Paciente
 - Días Programados:
 - Días programados para recibir la hemodiálisis (en caso de que tenga sesiones programadas)

Fecha de Plantilla: 29/01/2010

Página 5 de 6

Versión de Plantilla: 2.2



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

- **Método de Conformación Pie de Página**

- Elaboró:
 - o Nombre completo de la persona que elaboró el informe (Nombre, Apellido Paterno y Apellido Materno)
- Hoja X:
 - o Hoja Actual
- De Y:
 - o Total de hojas del reporte
- Fecha de elaboración:
 - o Fecha en que se genera el reporte

4.4 Gráficas

Esta sección no aplica ya que no se requieren gráficas.

5. Reglas de Negocio y/o Cálculos

5.1 <Exportación de la información>

El reporte podrá ser exportado a los siguientes formatos:

- Formato de Documento Portátil (PDF)
- Hoja de cálculo (Excel)

6. Flujo del Cálculo (Agrupación)

El reporte no contiene agrupación de datos, por lo tanto no aplica esta sección.



13.4. Especificación de Reporte – Informe de Egresos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Control de Servicios Integrales (CSI - Hemodiálisis)

Especificación de Reporte: Informe de Egresos

VERSIÓN: 2.0



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Tabla de Contenido

1. Objetivo	3
2. Periodicidad	3
3. Tipo de Reporte	3
4. Campos de Información	3
4.1 Título	3
4.2 Ejemplo	4
4.3 Vista	5
4.3.1 Criterios de Generación (Filtros)	5
4.3.2 Descripción de Datos	5
4.4 Gráficas	6
5. Reglas de Negocio y/o Cálculos	6
5.1 <Exportación de la información>	6
6. Flujo del Cálculo (Agrupación)	6



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Especificación de Reporte: Informe de Egresos

1. Objetivo

Consultar la información de los pacientes egresados del programa de hemodiálisis.

2. Periodicidad

- Semanal
- Mensual

3. Tipo de Reporte

Este reporte es una tabla cruzada (cuadrícula resumida) de la información de los egresos de pacientes del programa de hemodiálisis de acuerdo a los filtros establecidos.

4. Campos de Información

4.1 Título

Informe de Egresos

Fecha de Plantilla: 29/01/2010

Página 3 de 6

Versión de Plantilla: 2.2



Logosímbolo Empresa

Nombre Empresa
[COAD/UMAE QUE SOLICITA]
[UNIDAD DE ATENCIÓN MEDICA QUE SOLICITA]
[SERVICIO MÉDICO QUE ATIENDE]

INFORME DE EGRESOS
DEL [Fecha Inicio] AL [Fecha Fin]

[illegible]

Elaboró: [Nombre de quien elaboró]
Nombre y Firma

Hoje [X] de [Y]

Fecha de Elaboración: [Fecha]



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

4.3 Vista

4.3.1 Criterios de Generación (Filtros)

1. Periodo de Egreso
 - a. Fecha Inicio
 - b. Fecha Fin
2. Paciente
3. Unidad de Referencia
4. Diagnóstico Principal de Egreso

4.3.2 Descripción de Datos

- **Método de Conformación Encabezado**

- Logo símbolo de la empresa
- Nombre Empresa
- Delegación IMSS que solicita el servicio
- Nombre de la Unidad de Atención Médica que solicita el servicio
- Nombre del Servicio Médico "Hemodiálisis Subrogada"
- Título del Formato:
 - o Informe de Egresos
- DEL [Fecha Inicio] AL [Fecha Fin]:
 - o Periodo solicitado

- **Método de Conformación Cuerpo**

- COLUMNAS
 - o No:
 - Número Consecutivo
 - o Fecha de Egreso:
 - Fecha en que egresó el paciente del Programa de Hemodiálisis
 - o Apellido Paterno
 - o Apellido Materno
 - o Nombre del Paciente
 - o Edad:
 - Edad del paciente al momento del Egreso del Programa
 - o Dx. Principal de Egreso:
 - Diagnóstico Principal de Egreso del paciente del Programa de Hemodiálisis
 - o Complemento Dx. Principal de Egreso:
 - Complemento del Diagnóstico Principal de Egreso Externo
 - o Dx. Secundario de Egreso:
 - Diagnóstico Secundario de Egreso del paciente del Programa de Hemodiálisis
 - o Complemento Dx. Principal de Secundario:
 - Complemento del Diagnóstico Secundario de Egreso Externo
 - o Unidad de Atención Médica que Refiere:
 - Nombre de la Unidad Médica que refirió al paciente al Servicio de Hemodiálisis

- **Método de Conformación Pie de Página**

- Elaboró:
 - o Nombre completo de la persona que elaboró el informe (Nombre, Apellido Paterno y Apellido Materno)

Fecha de Plantilla: 29/01/2010

Página 5 de 6

Versión de Plantilla: 2.2



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

- Hoja X:
 - o Hoja Actual
- De Y:
 - o Total de hojas del reporte
- Fecha de elaboración:
 - o Fecha en que se genera el reporte

4.4 Gráficas

Esta sección no aplica ya que no se requieren gráficas.

5. Reglas de Negocio y/o Cálculos

5.1 <Exportación de la información>

El reporte podrá ser exportado a los siguientes formatos:

- Formato de Documento Portátil (PDF)
- Hoja de cálculo (Excel)

6. Flujo del Cálculo (Agrupación)

El reporte no contiene agrupación de datos, por lo tanto no aplica esta sección.

Fecha de Plantilla: 29/01/2010

Página 6 de 6

Versión de Plantilla: 2.2



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

13.5. Especificación de Reporte – Informe de Sesiones efectivamente otorgadas por paciente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Control de Servicios Integrales (CSI - Hemodiálisis)

Especificación de Reporte: Informe de Sesiones efectivamente otorgadas por paciente

VERSIÓN: 2.0



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Tabla de Contenido

1. Objetivo	3
2. Periodicidad	3
3. Tipo de Reporte	3
4. Campos de Información	3
4.1 Título	3
4.2 Ejemplo	4
4.3 Vista	5
4.3.1 Criterios de Generación (Filtros)	5
4.3.2 Descripción de Datos	5
4.4 Gráficas	6
5. Reglas de Negocio y/o Cálculos	6
5.1 <Total por columna>	6
5.2 <Exportación de la información>	6
6. Flujo del Cálculo (Agrupación)	6



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Especificación de Reporte: Informe de Sesiones efectivamente otorgadas por paciente

1. Objetivo

Consultar la información de las sesiones realizadas por paciente en la unidad de hemodiálisis.

2. Periodicidad

- Mensual

3. Tipo de Reporte

Este reporte es una tabla cruzada (cuadrícula resumida) que contiene la información de las sesiones efectivamente otorgadas por paciente en la unidad hemodiálisis.

4. Campos de Información

4.1 Título

Sesiones efectivamente otorgadas por paciente



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

4.2 Ejemplo

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINADOR QUE ATIENDE
(NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA)
Empresa HEMODIÁLISIS SUBROGADA
INFORME DE SESIONES EFECTIVAMENTE OTORGADAS POR PACIENTE

Periodo Reportado
Fecha Inicial de Reporte: 01/01/2012
Fecha Final del Reporte: 25/01/2012
Clave PSE del Proveedor: CAPCP1
Número de Contrato: CAPCP1
Clave Presupuestal: 010101012151
Tipo de servicio: Subrogada
Precio contratado: 0.00

Consecutivo	NBS	Agregado Médico	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	Buenas	Precio	Total
1	438372816	1F187FOR	ALONSO	M.R. GARCIA	RUBEN	1	1	1																						3	6.00	0.00	
2	510950013	1B155GDR	ALVAREZ	CARRILLO	CARLOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	6.00	0.00	
3	917901094	5B1561PE	ALVAREZ	SAUCEDO	ALEJANDRO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	6.00	0.00	
4	901020103	1F186ZOR	AYALA	CASAS	LIZETTE YOLIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	6.00	0.00
5	3911525021	1B153GSA	BARRANCO	LEON	TEDRILLO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	6.00	0.00
6	780530242	4F150GDR	BUSTAMANTE	RAMIREZ	CLEOTILDE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	6.00	0.00
7	5700525021	4F150GDR	CASAS	RICARDE	SILVIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	6.00	0.00
8	5160300409	4F1545PE	CASAREDA	WICHAU	ZURETA																									2	6.00	0.00	
9	1361541543	4F150GDR	DAZ	INFANTE	MARIA DE JESUS																									1	6.00	0.00	
Total						6	7	6	7	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	71		0.00	

Página 4 de 6

Fecha de Impresión: 25/01/2012

Jefe del Servicio

Subdirector Administrativo

Director Médico de la Unidad

Fecha de Plantilla: 29/01/2010

Página 4 de 6

Versión de Plantilla: 2.2



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

4.3 Vista

4.3.1 Criterios de Generación (Filtros)

- Mes y Año

4.3.2 Descripción de Datos

- **Método de Conformación Encabezado**

- Logo símbolo de la empresa
- Nombre Empresa
- Delegación IMSS que solicita el servicio
- Unidad de Atención Médica:
 - Nombre de la Unidad de Atención Médica IMSS que otorga las sesiones
- Leyenda "Hemodiálisis Subrogada"
- Título del Formato:
 - "Informe de Sesiones efectivamente otorgadas por paciente"

- **Método de Conformación Identificadores**

- Leyenda "Periodo Reportado"
- Fecha Inicial de Reporte: [DD/MM/AAAA]
- Fecha Final del Reporte: [DD/MM/AAAA]
- Clave PREI del Proveedor: [Clave PREI]
- Número de Contrato: [Contrato]
- Clave Presupuestal de la Unidad IMSS que otorga la sesiones: [Clave presupuestal]
- Tipo de servicio: Valor por defecto "Subrogada"
- Precio contratado: [Precio por sesión de acuerdo al contrato]

- **Método de Conformación Cuerpo del Informe**

Listado con:

- Consecutivo
- NSS
- Agregado Médico
- Apellido Paterno
- Apellido Materno
- Nombres
- [número de día del mes]
- Suma
- Precio
- Total

- **Método de Conformación Pie de Página (C)**

- Espacios para firmas de:
 - Jefe del Servicio
 - Subdirector Administrativo
 - Director Médico de la Unidad
- Fecha de Impresión: [DD/MM/AAAA]
- Hoja [X] de [Y]
 - Donde X=Hoja Actual, Y= Total de hojas del reporte



4.4 Gráficas

Esta sección no aplica ya que no se requieren gráficas.

5. Reglas de Negocio y/o Cálculos

5.1 <Total por columna>

Al final del Listado incluir:

- Leyenda: Total
- Sumatoria al final de cada columna:
 - o [número de día del mes]
 - o Suma
 - o Total

5.2 <Exportación de la información>

El reporte podrá ser exportado a los siguientes formatos:

- Formato de Documento Portátil (PDF)
- Hoja de cálculo (Excel)

6. Flujo del Cálculo (Agrupación)

El reporte no contiene agrupación de datos, por lo tanto no aplica esta sección.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

13.6. Especificación de Reporte –Mensajería HL7 Hemodiálisis.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Control de Servicios Integrales (CSI - Hemodiálisis)

Especificación de Reporte: Mensajería HL7

VERSIÓN: 2.0



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Tabla de Contenido

1. Objetivo	3
2. Periodicidad	3
3. Tipo de Reporte	3
4. Campos de Información	3
4.1 Título	3
4.2 Ejemplo	4
4.3 Vista	5
4.3.1 Criterios de Generación (Filtros)	5
4.3.2 Descripción de Datos	5
4.4 Gráficas	5
5. Reglas de Negocio y/o Cálculos	6
5.1 <Exportación de la información>	6
6. Flujo del Cálculo (Agrupación)	6



Especificación de Reporte: Mensajería HL7

1. Objetivo

El propósito del reporte de mensajería HL7, es proporcionar la información del estado del mensaje, tipo de mensaje y el total de mensajes generados, enviados, rechazados de la unidad de atención médica.

2. Periodicidad

El Reporte de Mensajería HL7 se genera a petición del usuario.

3. Tipo de Reporte

Este reporte es una tabla cruzada (cuadrícula resumida) que contiene la información del estado de los mensajes HL7 pertenecientes a la unidad de atención médica, de acuerdo a los filtros establecidos.

4. Campos de Información

4.1 Título

Mensajería HL7



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

4.2 Ejemplo

Logosímbolo Empresa	Nombre Empresa	
	[DELEGACIÓN QUE ATIENDE]	
	[UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA]	
	[SERVICIO MÉDICO QUE ATIENDE]	
MENSAJERÍA HL7		
DEL [Fecha Inicio] AL [Fecha Fin]		
Tipo de Mensaje	Estatus del Mensaje	Número de Mensajes
Tipo de Mensaje 1	Estatus 1	[Sumatoria M1E1]
Tipo de Mensaje 1	Estatus 2	[Sumatoria M1E2]
Subtotal Tipo de Mensaje 1		[Subtotal M1]
Total de Mensajes generados: [Sumatoria N]		
Fecha de Impresión: [Fecha]		Página X de Y



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

4.3 Vista

4.3.1 Criterios de Generación (Filtros)

1. Periodo de Envío
 - a. Fecha Inicio
 - b. Fecha Fin
2. Tipo de Mensaje
3. Estatus del Mensaje

4.3.2 Descripción de Datos

- **Método de Conformación Encabezado**

- Logo símbolo de la empresa
- Nombre Empresa
- Delegación IMSS que solicita el servicio
- Nombre de la Unidad de Atención Médica que solicita el servicio
- Nombre del Servicio Médico "Hemodiálisis Subrogada"
- Título del Formato
- Reporte de Mensajería HL7
- Periodo
 - o Del [Fecha inicio] Al [Fecha fin]

- **Método de Conformación Cuerpo**

- COLUMNAS
 - o Tipo de Mensaje
 - Nombre del Mensaje Enviado
 - o Estatus del mensaje
 - Estatus en el que se encuentra el mensaje
 - o Número de Mensajes
 - Sumatoria del Mensaje X Estatus X
 - o Subtotal Tipo de Mensaje
 - Sumatoria de Mensajes X
 - o Total de Mensajes Generados
 - Sumatoria de Mensajes generados

- **Método de Conformación Pie de Página**

- Hoja X:
 - o Hoja Actual
- De Y:
 - o Total de hojas del reporte
- Fecha de impresión:
 - o Fecha en que se genera el reporte

4.4 Gráficas

Esta sección no aplica ya que no se requieren gráficas.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

5. Reglas de Negocio y/o Cálculos

5.1 <Exportación de la información>

El reporte podrá ser exportado a los siguientes formatos:

- Formato de Documento Portátil (PDF)
- Hoja de cálculo (Excel)

6. Flujo del Cálculo (Agrupación)

El reporte no contiene agrupación de datos, por lo tanto no aplica esta sección.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA

13.7. Especificación de Reporte – Detalle de Mensajes HL7.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Control de Servicios Integrales (CSI - Hemodiálisis)

Especificación de Reporte: Detalle de Mensajes HL7

VERSIÓN: 2.0



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Tabla de Contenido

1. Objetivo	3
2. Periodicidad	3
3. Tipo de Reporte	3
4. Campos de Información	3
4.1 Título	3
4.2 Ejemplo	4
4.3 Vista	5
4.3.1 Criterios de Generación (Filtros)	5
4.3.2 Descripción de Datos	5
4.4 Gráficas	6
5. Reglas de Negocio y/o Cálculos	6
5.1 <Exportación de la información>	6
6. Flujo del Cálculo (Agrupación)	6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Especificación de Reporte: Detalle de Mensajes HL7

1. Objetivo

Proporcionar el detalle de la información de los mensajes HL7 enviados por la Unidad de Hemodiálisis al Instituto.

2. Periodicidad

El Detalle de Mensajes HL7 se genera a petición del usuario.

3. Tipo de Reporte

Este reporte es una tabla cruzada (cuadrícula resumida) que contiene el detalle de la información los mensajes HL7 enviados por la Unidad de Hemodiálisis, de acuerdo a los filtros establecidos.

4. Campos de Información

4.1 Título

Detalle de Mensajes HL7



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

4.2 Ejemplo

Logosímbolo Empresa

Nombre Empresa
[DELEGACIÓN QUE ATIENDE]
[UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA]
[SERVICIO MÉDICO QUE ATIENDE]

DETALLE DE MENSAJES HL7
DEL [Fecha Inicio] AL [Fecha Fin]

Tipo de Mensaje	Identificador del Mensaje	Estatus del Mensaje	Fecha y Hora de Envío	Fecha y Hora de Recepción	Número de envíos	Código de Respuesta	Descripción
Tipo de Mensaje 1						Código de respuesta 2	
Tipo de Mensaje 2						Código de respuesta 1	
Tipo de Mensaje 3						Código de respuesta 3	

Fecha de Impresión: [Fecha]

Página X de Y

Fecha de Plantilla: 29/01/2010

Página 4 de 6

Versión de Plantilla: 2.2



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

4.3 Vista

4.3.1 Criterios de Generación (Filtros)

1. Período de Envío
 - a. Fecha Inicio
 - b. Fecha Fin
2. Tipo de Mensaje
3. Código de Respuesta

4.3.2 Descripción de Datos

- **Método de Conformación Encabezado**
 - Logo símbolo de la empresa
 - Nombre Empresa
 - Delegación IMSS que solicita el servicio
 - Nombre de la Unidad de Atención Médica que solicita el servicio
 - Nombre del Servicio Médico "Hemodiálisis Subrogada"
 - Título del Formato
 - o Detalle de Mensajes HL7 (Hemodiálisis)
 - Período
 - o Del [Fecha inicio] Al [Fecha fin]
- **Método de Conformación Cuerpo**
 - COLUMNAS
 - o Tipo de Mensaje
 - Nombre del Mensaje Enviado
 - o Identificador del Mensaje
 - Clave que identifica al mensaje
 - o Estatus del mensaje
 - Estatus en el que se encuentra el mensaje
 - o Fecha y Hora de Envío
 - Hora en la que se envía el mensaje
 - o Fecha y Hora de Recepción:
 - Fecha en la que se recibe el mensaje en Web Service
 - o Número de Envíos
 - Número de veces en las que se envía el mensaje
 - o Código de Respuesta:
 - Código que regresa el mensaje al ser recibido
 - o Descripción:
 - Descripción del Código de Respuesta
- **Método de Conformación Pie de Página**
 - Hoja X:
 - o Hoja Actual
 - De Y:
 - o Total de hojas del reporte
 - Fecha de impresión:
 - o Fecha en que se genera el reporte

Fecha de Plantilla: 29/01/2010

Página 5 de 6

Versión de Plantilla: 2.2



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

4.4 Gráficas

Esta sección no aplica ya que no se requieren gráficas.

5. Reglas de Negocio y/o Cálculos

5.1 <Exportación de la información>

El reporte podrá ser exportado a los siguientes formatos:

- Formato de Documento Portátil (PDF)
- Hoja de cálculo (Excel)

6. Flujo del Cálculo (Agrupación)

El reporte no contiene agrupación de datos, por lo tanto no aplica esta sección.

14. Apartado Guías de Implementación

- 14.1. Guía de Implementación – Validar Paciente Autorizado CIRC
- 14.2. Guía de Implementación – Consultar Paciente en Control de Servicios Integrales
- 14.3. Guía de Implementación - Registrar Sesión de Hemodiálisis
- 14.4. Guía de Implementación – Registrar Sesión Hemodiálisis No Otorgada
- 14.5. Guía de Implementación – Registrar Resumen Clínico

15. Apartado Seguridad Comunicación

15.1. Esquema de Seguridad

- 15.1.1. De acuerdo con la normatividad vigente en el Instituto, la información sensible, reservada o confidencial contenida en archivos electrónicos deberá estar cifrada con algún tipo de algoritmo asimétrico. Para proporcionar comunicaciones seguras por la red o internet, es necesario la utilización de protocolos criptográficos (SSL/TLS).
- 15.1.2. De acuerdo con el estándar SSL, se usará criptografía asimétrica. El Instituto proporcionará su llave pública a los proveedores que requieran utilizar los servicios web descritos en esta especificación técnica.
- 15.1.3. Es obligación de los proveedores de servicios integrales cifrar toda la información que envíen al Instituto con esta llave pública, es decir que todos los servicios web que se detallan en esta especificación técnica deberán utilizarse por medio del protocolo https.
- 15.1.4. Esta llave pública está protegida por el acuerdo de confidencialidad firmado entre el Instituto y los proveedores, por lo que estos últimos son responsables del buen uso de la misma.
- 15.1.5. Adicional al uso de criptografía para proteger la información que se intercambiará con los proveedores, el Instituto implementará mecanismos de autenticación estándar para identificar las peticiones de cada proveedor. Estos mecanismos de autenticación pueden incluir el uso de tokens y/o mecanismos de firma digital y/o timestamps para identificar cada transacción realizada con el Instituto.